

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 4061

ESCARRILLA

Secretaría

Aprobación definitiva modificación de créditos 9/2026

Aprobación definitiva n.º 9/2026 de suplemento de crédito financiado a cargo del remanente de tesorería para gastos generales.

Transcurrido el plazo de exposición al público, el expediente 9/2026 de modificación presupuestaria por crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, queda aprobado definitivamente con fecha 11 de septiembre de 2026, a la vista de lo cual, y de conformidad con el art 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , y el art 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, resumida por capítulos

Baja de aplicaciones de gasto

Capítulo	Denominación	Importe.
6	Inversión en infraestructura	11.500,00
2	Retribuciones básicas	2.500,00
2	Honorarios de prestación de Servicios	13.165,00
1	Maquinaria, Instalaciones técnicas y utillaje	8.600,00
Total aumentos		21.000,00

Financiación

Aplicación económica			Descripción	Euro
Cap.	Art.	Conc.		
8	870	00	Remanente de tesorería para gastos generales	21.000,00
Total ingreso				21.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el art 171 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Escarrilla, 10 de septiembre de 2026. Alcalde Pedáneo, Victor Manuel Solano Lamenca.